Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 20-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA VEINTE, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Magda Orocú Jiménez- **Preside**
Nelson Lobo Rodríguez
Rosibel Marchena Serrano
Alejandra López Lee

Regidores Suplentes
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro
Nitzy Vega Chaves
Rosibel Calvo Angulo

Síndicos Propietarios
Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes
Flor Chavarría Arguedas

Funcionarios.
Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria a.i.
Ausentes:
Regidores: José Leoncio Orozco Peraza-
Leonardo Carrillo Sánchez
Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Greivin Muñoz Elizondo, Jesarela Cocorn Guerrero

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación orden del día.
II. Oración.
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV. Atención al publico
V. Asuntos del Alcalde Municipal
VI. Correspondencia
VII. Comisiones

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.– Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora. ----------

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 02-04-2024, dice: ----------

I. Lectura, aprobación orden del día----------
II. Oración. ----------
III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior ----------
IV. Atención al publico----------
V. Asuntos del Alcalde Municipal ----------
VI. Correspondencia ----------
VII. Mociones ----------

ORACION: ----------
El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano ----------

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR----------

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 17-2024**, celebrada el día **19 de Marzo 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 18-2024**, celebrada el día **20 de Marzo 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 19-2024**, celebrada el día **21 de Marzo 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

CAPITULO III. ATENCION AL PUBLICO. ----------

ARTICULO N° 05. Grupo al que representa: Vecinos Barrio Santa Marta, Guaira.

Señores: Gisela Núñez Varela y Meilyn López ----------
Asunto: Reparación de carretera ----------

En uso de la palabra la Sra. Meylin López Matarrita – Vecinos del Barrio Santa Marta, dice: Buenas tardes señores regidores y con ciudadanos, por este medio nos acercamos a ustedes para solicitar que por favor nos hagan visibles ante ustedes ya que el barrio Santa Marta no tiene una calle asfaltada, ahí hay niños, personas adultas mayores que requieren que usted se sensibilicen y nos ayuden con este con este proyecto que tenemos en mente que este proyecto se gestionó desde el año 2018 y los gobiernos municipales han hecho caso omiso a nuestras peticiones. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿El barrio Santa Marta es el que está a la derecha? ----------

En uso de la palabra la Sra. Meylin López Matarrita – Vecinos del Barrio Santa Marta, dice: El que está al frente del barrio La Guaira, mejor conocido como barrio la Nica o la Paisa como le quiera decir usted. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ahí hay un asunto grave, hay muchos vecinos que están invadiendo la carretera, está muy angosta no sé si ahí donde ustedes hay partes angostas, ustedes que son de ahí. ----------

En uso de la palabra la Sra. Meylin López Matarrita – Vecinos del Barrio Santa Marta, dice: El ingeniero fue en el 2018 un ingeniero de la municipalidad y revisó, dijo que la calle está en perfectas condiciones para proceder con el proyecto. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Usted tiene ese documento? ----------

En uso de la palabra la Sra. Meylin López Matarrita – Vecinos del Barrio Santa Marta, dice: El proyecto se dio por desestimado porque no contamos con las personas necesarias para el proyecto y no contábamos con una Junta Comunal. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: ¿Ustedes tienen un comité formado de caminos? ----------

En uso de la palabra la Sra. Meylin López Matarrita – Vecinos del Barrio Santa Marta, dice: Sí señor, ya tenemos comité. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno estamos redactando el Plan Vial Quinquenal, ustedes tienen que notificarlos para ser tomados en cuenta. Ahí en ese plan quinquenal es donde se incorporan todos los proyectos que se pueden hacer durante los próximos cinco años, ahí en la elaboración de ese plan quinquenal ustedes tienen que acercarse al departamento del SIOP como comité de caminos y solicitar que sea incluidos dentro del plan quinquenal. Sería importante nosotros como Concejo que el SIOP haga una inspección en el camino para ver si cuenta con las condiciones idóneas, porque he pasado por ahí, al final hay una parte que es muy angosto, hay unas partes que están como invadiendo la vía, para pavimentar una carretera ahora más con la ley que tenemos, nosotros nos regimos por el reglamento del LIMBO toda carretera para poder hacer ese tipo de inversiones, deben contar con 14 metros de ancho, si ustedes están seguros que cumplen 14 metros de ancho y para nosotros tomar una decisión ocupamos que el ingeniero del SIOP nos certifique que la carretera cumple con los anchos que requiere la ley para poder hacer esas inversiones, ahorita lo que podemos hacer es: vamos a solicitarle al departamento del SIOP que para la próxima semana nos tenga un informe detallado de, si la carretera cumple con los anchos de lo que está estipulado en la ley para poder incorporarla dentro del plan quinquenal para la inversión del pavimento. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------** ----------

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido a la Sra. Meylin López Matarrita – Vecina de Santa Marta, la Guaira, Guácimo, exponiendo que cuentan con la calle asfaltada, en donde transitan niños (as), personas adultas mayores que requieren la ayuda con las mejoras de calle siendo que indican que es un proyecto que se gestionó desde el año 2018, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, a fin de brindar un informe **lo más pronto posible para la próxima sesión**, un informe en el cual detalle si la calle ubicada en Santa Marta, La Guaira, Guácimo cumple con el ancho estipulado por la ley para poderla incorporar dentro del Plan Vial Quinquenal. ----------

Debiendo rendir informe ante este Órgano Colegiado. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estamos para servirle y ustedes como comité también acérquense al SIOP y soliciten que sean tomados en cuenta en las reuniones que se hacen para elaborar el plan quinquenal. ----------

En uso de la palabra la Sra. Meylin López Matarrita – Vecinos del Barrio Santa Marta, dice: Disculpe, ¿qué día podemos venir? ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ustedes puede venir al SIOP cuando gusten. Para servirles que Dios los acompañe, esperamos que pronto se le resuelva el problema. ----------

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. ----------

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-419-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por la Sra. Seidy González Abrahams – Asistente de Alcaldía, comunica respetuosamente que el señor Alcalde no asistirá a la sesión del día de hoy, por motivo de tener una reunión con representantes de la Municipalidad de Siquirres. ----------

Conocida el oficio AMG-419-2024, suscrito por la Sra. Seidy González Abrahams **- Asistente Alcaldía Municipal, en el cual presenta justificación por la no asistencia a la sesión ordinaria del día de hoy del Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aceptar la justificación siendo aceptada por unanimidad.** ----------

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-412-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DPMG-031-2024, suscito por el Sr. Luis Herra Abrahams – Asistente de Proveeduría Municipal, donde remite por medio de la plataforma de SICOP a la Secretaría del Concejo Municipal, el expediente y la recomendación de adjudicación de Licitación Reducida 2024LD-000013-0022500001 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES LANZAMIENTO MARCA CANTON DE GUÁCIMO." con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa CENTRO TURISTICO PACUARE SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-048838. La adjudicación es por un monto total de ¢17.060.000,00. Se realizará un solo pago, una vez brindado el servicio y recibido a entera satisfacción por parte del administrador del contrato, con la previa presentación de factura electrónica. ----------

Conocida la solicitud de acuerdo de adjudicación de Licitación Reducida 2024LD-000013-0022500001 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES LANZAMIENTO MARCA CANTON DE GUÁCIMO.", al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

ACUERDO N° DOS. De Conformidad al oficio DPMG-031-2024, suscito por el Sr. Luis Herra Abrahams – Asistente de Proveeduría Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Licitación Reducida 2024LD-000013-0022500001 tramitada para "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y LOGÍSTICA PARA ACTIVIDADES LANZAMIENTO MARCA CANTON DE

GUÁCIMO", a favor de la empresa CENTRO TURISTICO PACUARE SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-048838. La adjudicación es por un monto total de ¢17.060.000,00. Se realizará un solo pago, una vez brindado el servicio y recibido a entera satisfacción por parte del administrador del contrato, con la previa presentación de factura electrónica. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-420-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-44-2024 suscrito por Andreina Hernández Durán – Departamento de Presupuesto, indicando que solicita entrega a más tardar el jueves 04 de abril de 2024, perfiles de proyectos correspondiente a los acuerdos enviados para su inclusión en el Presupuesto Extraordinario 02-2024.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Acá hemos aprobado varias mociones una de esas es lo de Pocora, iluminación cancha del Limbo, las maquinas y todo lo que está pendiente que se ha aprobado, la compañera Andreina lo requiere a mas tardar mañana o el jueves, porque ya se requiere aprobar es el presupuesto. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-413-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio DCAT-004-2024, firmado por el Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 17 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 15-2024, celebrada el 12 de marzo de 2024, en cual se solicitaba estudio tencio donde se puede construir puente peatonal y vehicular para que las comunidades aledañas de África tengan conexión directa al centro de Guácimo, sin tener que utilizar la Ruta Nacional 32, se adjunta copia del oficio DCAT-052-2023, donde se había dado respuesta sobre el tema desde la competencia de la Unidad de Servicios Técnicos. ----------

Conocido el oficio DCAT-004-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarle la respuesta al solicitante, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a Comité Auxiliar de Desarrollo Integral de África, oficio DCAT-004-2024, firmado por el Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta a lo requerido mediante Acuerdo N° 17 de Sesión Ordinaria N° 15-2024, celebrada el 12 de marzo de 2024, referente a solicitud de un informe técnico para la construcción de un puente peatonal y vehicular para

que las comunidades aledañas de África tengan conexión directa al centro de Guácimo sin tener que utilizar la Ruta Nacional 32. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-414-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio GJ-27-2024 firmado por el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 18 tomado pro el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 15-2024, celebrada el 12 de marzo de 2024, referente a la gestión de levantamiento de limitaciones presentada por la Sra. Mariana Solano Solano. ----------

1.- Sobre las limitaciones establecidas en la Ley 7783. ----------

Para realizar el correcto análisis del caso sometido a consulta se hace necesario establecer cuales son las limitaciones reguladas en la Ley 7783. En dicho sentido, como bien es conocido la ley en referencia autoriza a la Municipalidad de Guácimo para realizar donaciones de las siguientes fincas: No. 1720, 3397, 10246. En relación, el artículo 5 de la Ley 7783, literalmente establece lo siguiente: *"Los inmuebles adjudicados y traspasados conforme a lo establecido en el artículo 292 del Código Civil no podrán ser vendidos, gravados, arrendados, cedidos ni traspasados a terceros, hasta tanto no hayan transcurrido diez años de la presente adjudicación y traspaso. Se exceptúan de esta regulación, las operaciones de los adjudicatarios con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda".* ----------

De tal suerte, de lo transcrito en el párrafo anterior, se desprende que por disposición de la Ley 7783, los inmuebles adjudicados quedan sujetos a una limitación por diez años, en donde prohíbe la venta, arriendo, gravamen y cesión a terceros, estableciéndose como única excepción las operaciones de los adjudicatarios con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda, constituyéndose este en el único supuesto bajo el cual se puede tramitar el levantamiento de la limitación. ----------

2.- Sobre la condición del inmueble inscrito a nombre de la solicitante. -------

La señora Mariana Solano Solano, es la propietaria registral del terreno con número de folio real 7-151564-000, con un área de 756m², descrito mediante plano L-1549352-2012, siendo que dicha propiedad era parte de la finca madre 7-010889-000, cuyo titular registral es la Municipalidad de Guácimo. ----------

Ahora bien, la propiedad 7-151564-000, tiene dos limitaciones que son de interés para este estudio, la primera corresponde a una limitación municipal con citas 2014-204805-01-0004-001, con fecha de inicio 7 de julio de 2014 y fecha de finalización 7 de julio de 2024. En colación, de los datos indicados se concluye

que la limitación de diez años, esta a punto de concluir el próximo mes de julio, faltando poco más de tres meses, lo cual implica que para el 8 de julio de 2024, podría la señora Mariana Solano Solano, tramitar la cancelación por vencimiento de plazo, lo que implica que ya podrá disponer libremente de esa propiedad por haber transcurrido el plazo de los 10 años de limitación. ----------

Por otra parte, aparece otra limitación de las Leyes 7052 y 7208, del Sistema Financiero de la Vivienda, correspondiente a Bono del BANHVI, con fecha de inicio 24 de febrero de 2015 y fecha de finalización 24 de febrero de 2025.----------

3.- Sobre la solicitud de levantamiento de limitaciones para ceder la titularidad del inmueble bajo la figura de nuda propiedad y usufructo. -------

Revisada la justificación y motivación presentada por parte de la señora por la señora Mariana Solano Solano, la misma no sería viable aprobarse, ya que el supuesto indicado par solicitar la autorización de levantamiento de la limitación, no corresponde a la causal de excepción señalada en el artículo 5 de la Ley 7783, ya que ese ordinal establece que: *Se exceptúan de esta regulación, las operaciones de los adjudicatarios con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda".* Visto esto, es importante acotar que en el caso de la limitación municipal, la cual esta establecía en la Ley 7783, el único supuesto de excepción que permite autorizar el levantamiento, lo son las operaciones con el Sistema Nacional Financiero de la Vivienda, sin que este sea el caso que plantea la señora Mariana Solano Solano. Es por lo dicho, que en aplicación del principio de legalidad, considerando que el artículo 5 de la ley 7783, establece una clausula cerrada, ya que únicamente contempla un supuesto para autorizar el levantamiento de la limitación y ese supuesto no es el motiva la solicitud de la parte interesada, siendo que por eso motivo no sería procedente la aprobación solicitada. En relación, no esta por demás decir que la limitación municipal por diez años a la propiedad con matrícula de folio real 7-151564-000, esta próxima a vencer el 7 de julio de 2024, por lo que podría a partir del 8 de julio de este año la señora Solano Solano, realizar el levantamiento de la misma por vencimiento de plazo y realizar los movimientos que considere según su voluntad. ----------

Finalmente, considerando que en su solicitud la señora Solano Solano adjunta autorización emitida por la MUCAP, se hace saber que la limitación Municipal se rige por la Ley 7783 y en el caso la limitación del Sistema Financiero de Vivienda, se rige por las leyes 7052 y 7208; por tal motivo, la Municipalidad de Guácimo solo esta autorizado a aprobar el levantamiento la limitación municipal según las reglas establecidas en la ley 7783. En dicho sentido, si a consideración del Concejo Municipal conviniera ampliar los supuestos de levantamiento de la limitación municipal, eso sería algo que debe plantearse formalmente ante la Asamblea legislativa, para que se tramite como una modificación del artículo 5 de la Ley 7783. ----------

Conocido el oficio GJ-27-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo al solicitante, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle a la Sra. Mariana Solano Solano – Vecina de Pocora, oficio GJ-27-2024 firmado por el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., en respuesta a lo requerido mediante Acuerdo N° 18 de Sesión Ordinaria N° 15-2024, celebrada el 12 de marzo de 2024, referente a la gestión de levantamiento de limitaciones. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-415-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SIOP-245-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, en el cual remite lista de caminos con sus respectivos códigos, para la declaratoria de caminos públicos, dice: ----------

No	Codigo de camino	Longitud registrada (km) MOPT	Extensión (km)	Longitud final boletas	Tipo de solicitud	Derecho de vía	Tipo de superficie de ruedo	Tipo de via
1	C7-06-010	1.001	1.713	2.714	Ampliación	14	4	VC
2	C7-06-017	10.285	0.975	11.260	Ampliación	16	4	VC
4	C7-06-026	8.640	0.054	8.694	Ampliación	14	4	VC
5	C7-06-32	1.142	0.228	1.370	Ampliación	14	4	VC
6	C7-06-033	8.396	5.292	13.688	Ampliación	14	4	VC
14	C7-06-104	1.150	0.460	1.610	Ampliación	14	4	VC
16	C7-06-109	0.8	0.050	0.850	Ampliación	14	4	U
21	C7-06-139	0.462	0.238	0.700	Ampliación	14.5	4	VC
26	C7-06-175	1.300	0.200	1.500	Ampliación	14	4	U
29	C7-06-205	2.800	0.250	3.050	Ampliación	14	4	VC

30	C7-06-241	2.754	1.822	4.576	Ampliación	17.9	4	VC
33	C7-06-256	0.460	0.610	1.070	Ampliación	14	4	VC
36	C7-06-298	6.750	0.285	7.035	Ampliación	14	4	VC
38	C7-06-310	0.440	1.560	2.000	Ampliación	14	4	VC
39	C7-06-315	7.700	0.450	8.150	Ampliación	14	4	VC
		54	14.187	68.267				

Se adjunta lista de caminos con su respectivo código, esto con el objetivo que sean presentados ante el Concejo Municipal para declaratoria de caminos públicos. Los mismos obedecen a solo extensiones que se le van a realizar a las longitudes de los caminos. Según normativa reciente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la lista adjunta debe de cumplir con 4 requisitos antes de ser enviado al Ministerio. ----------

Conocido el oficio SIOP-245-2024**, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla y que sea dispensado de trámite de comisión sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------** ----------

ACUERDO N° CINCO. De conformidad a lo solicitado mediante oficio SIOP-245-2024 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Declarar como calle publica los siguientes caminos: ----------

No	Código de camino	Longitud registrada (km)MOPT	Extensión (km)	Longitud final boletas	Tipo de solicitud	Derecho de vía	Tipo superficie ruedo	Tipo vía
1	C7-06-010	1.001	1.713	2.714	Ampliación	14	4	VC
2	C7-06-017	10.285	0.975	11.260	Ampliación	16	4	VC
3	C7-06-026	8.640	0.054	8.694	Ampliación	14	4	VC
4	C7-06-032	1.142	0.228	1.370	Ampliación	14	4	VC
5	C7-06-033	8.396	5.292	13.688	Ampliación	14	4	VC

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

6	C7-06-104	1.150	0.460	1.610	Ampliación	14	4	VC
7	C7-06-109	0.8	0.050	0.850	Ampliación	14	4	U
8	C7-06-139	0.462	0.238	0.700	Ampliación	14.5	4	VC
9	C7-06-175	1.300	0.200	1.500	Ampliación	14	4	U
10	C7-06-205	2.800	0.250	3.050	Ampliación	14	4	VC
11	C7-06-241	2.754	1.822	4.576	Ampliación	17.9	4	VC
12	C7-06-256	0.460	0.610	1.070	Ampliación	14	4	VC
13	C7-06-298	6.750	0.285	7.035	Ampliación	14	4	VC
14	C7-06-310	0.440	1.560	2.000	Ampliación	14	4	VC
15	C7-06-315	7.700	0.450	8.150	Ampliación	14	4	VC
		54.080	14.187	68.267				

Se dispensa de trámite de comisión. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. ----------

ARTICULO N° 12. Se da lectura a propuestas entregadas a en el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal por la Sra. Lizzette Suarez Ugalde y Licda. Marilyn Gayle Villalobos, lo cual presentaron su interés en formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, asimismo se tienen las cartas enviadas a la Comisión de Deportes de parte de la Sra. Flor Valerín Cabalceta, Sr. Jairo Barrantes y Sr. Jhonny Aguilar. ----------

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es un tema que tenemos que nombrar, sería mandarlo a comisión para girar un dictamen de comisión, o una mesa de trabajo de los 07 regidores para tener un consenso. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------** ----------

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a mesa de trabajo a los siete regidores propietario, para el jueves 04 de abril de 2024, después de concluir la sesión extraordinaria, con el fin de analizar las propuestas conocidas ante este Órgano Colegiado con el propósito de nombrar las

personas que presentarán a la Municipalidad de Guácimo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 13. Se dio lectura oficio DPMG-051-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **ZHEING JINCHAO,** con cédula de residencia 115600723325, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **"MINISUPER EL LIMBO",** ubicado en Duacarí Frente a la Escuela El Limbo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. ----------

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-------

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **ZHEING JINCHAO,** con cédula de residencia 115600723325, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **"MINISUPER EL LIMBO",** ubicado en Duacarí Frente a la Escuela El Limbo, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.----------

ARTICULO N°14. Se dio lectura oficio recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por Msc. Yorle Ugalde Morera – Directora de Escuela Dr. Luis Shapiro, Villafranca, Guácimo, en la cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, para sustituir tres miembros que presentaron su renuncia a su puesto: Sr. Mauricio Armando Arias Brenes cedula N° 7-0158-0725, Sra. Hellen Julissa Lorente López cedula N° 155820788413 y Sr. Eli Cerdas Aguilar cedula N° 6-0133-0156. ----------

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Karen Inés Campos Trejos	7-0203-0930
Levi Contreras Moraga	5-0106-0986
Marlen Zúñiga Solano	7-0177-0081

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

Conocido el oficio que suscribe por Msc. Yorle Ugalde Morera – Directora de Escuela Dr. Luis Shapiro, Villafranca, Guácimo**, solicitando el nombramiento de tres miembros faltantes en la Junta de Educación del Centro Educativo al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:** ----------

ACUERDO N° OCHO. A solicitud de Msc. Yorle Ugalde Morera – Directora de Escuela Dr. Luis Shapiro, Villafranca, Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de Escuela Dr. Luis Shapiro, a las siguientes personas: ----------

- Sra. Karen Inés Campos Trejos, cedula N° 7-0203-0930, en sustitución de Mauricio Armando Arias Brenes cedula N° 7-0158-0725, por motivo de renuncia. ----------
- Sr. Levi Contreras Moraga cedula N° 5-0106-0986, en sustitución de la Sra. Hellen Julissa Lorente López cedula N° 155820788413 por motivo de renuncia. ----------
- Sra. Marlen Zúñiga Solano, cedula N° 7-0177-0081, en sustitución del Sr. Eli Cerdas Aguilar cedula N° 6-0133-0156., por motivo de renuncia. ----------

(Fecha vencimiento 23-05-2025). ----------

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N°15. Se dio lectura oficio recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por la Licda. Angela Espinoza López – Encargada de Talento Humano, remite primer informe del estado de los concursos. ----------

CONCURSO	ESTADO
CONCURSO INTERNO N° 01-2024	Aplicación de pruebas – conocimiento del 01 al 4 de abril 2024
CONCURSO EXTERNO N° 01-2024	Aplicación de pruebas – conocimiento del 08 al 17 de abril 2024

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladar la información a todas las personas a todo el personal para que este informado, que se lo hagan llegar a todo el personal interno y las personas externas. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------**

ACUERDO N° NUEVE. Conocido el Primer Informe emitido por la Encargada de Talento Humano – Licda. Angela Espinoza López, Este Concejo Municipal por

unanimidad **acuerda:** Trasladar a los Funcionarios Municipales para su conocimiento informe de actualización de avance y estado de los concursos que se encuentran activos en el municipio Interno y externos 2024. ----------

CONCURSO	ESTADO
CONCURSO INTERNO N° 01-2024	Aplicación de pruebas – conocimiento del 01 al 4 de abril 2024
CONCURSO EXTERNO N° 01-2024	Aplicación de pruebas – conocimiento del 08 al 17 de abril 2024

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ACUERDO N° DIEZ. Conocido el Primer Informe emitido por la Encargada de Talento Humano – Licda. Angela Espinoza López, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de Facebook para conocimiento de los ciudadanos informe de actualización de avance y estado de los concursos que se encuentran activos en el municipio Interno y externos 2024. ----------

CONCURSO	ESTADO
CONCURSO INTERNO N° 01-2024	Aplicación de pruebas – conocimiento del 01 al 4 de abril 2024
CONCURSO EXTERNO N° 01-2024	Aplicación de pruebas – conocimiento del 08 al 17 de abril 2024

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N°16. Se dio lectura oficio recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-03-2024, firmado por el Sr. Rafael Creed Fallas, presenta queja formal contra el departamento de topografía por violentar el debido proceso y principio de legalidad, específicamente con el visado de planos. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

Quien se presenta, RAFAEL ALBERTO CREED FALLAS, con cédula de identidad: 7 0069 0560, en mi condición de usuario, me presento a manifestar lo que se dirá con relación a la inoperancia del Departamento de Topografía, específicamente con el VISADO DE PLANOS;

1- En dicho Departamento se encuentra una joven que supongo es la Secretaria, ya que es la persona que atiende y me ha manifestado en repetidas ocasiones, por teléfono y personalmente que, en lo que va del año y hasta la fecha, la Municipalidad no cuenta con Topógrafo encargado para extender los visados.

2- Dicha funcionaria manifiesta además que, el **Ing. Yoicer Kenneth Pérez González**, no tiene nombramiento y a veces pasa al Departamento de Topografía por hacerle el favor a la Municipalidad, es decir, trabaja ad honoren.

3- De lo anterior se desprende que no existe profesional nombrado para los efectos de visado de planos.

4- Bajo esta fáctica situación, en buena teoría, no deberían aparecer Planos visados por el citado funcionario, (el cual no tiene nombramiento según dice la secretaria del Dpto. de Topografía) pero en fecha 02 de febrero del 2024, el supuesto "funcionario ad honoren" **visa** el Plano catastrado número: 7006139-2024. **Se adjunta copia del Plano en mención**, debidamente catastrado en el cual consta que el visado es anterior a la presentación ante el C.F.I.A.

5- Nótese que el Plano catastrado número: 7 006139-2024, es para segregar de la finca 7 038518-000, la cual se encuentra morosa, por lo que según las disposiciones municipales un requisito indispensable para proceder con el respectivo visado, es estar al día con las obligaciones municipales. Con anterioridad se estaba tramitando otro visado de plano para segregar de la misma finca (con las citas 2023-27850-C, Contrato 1066546) y ***curiosamente*** no lo han visado porque la finca con Matrícula: 7 038518-000 se encuentra morosa.

Lo anterior evidencia graves inconsistencias en el Debido proceso y Principio de legalidad que rigen los actos emanados de la Administración pública, por lo que ***solicito***:

a- respuesta a lo expuesto por el suscrito con relación a la existencia o no de un profesional en topografía para el visado de planos y

b- una exhaustiva investigación interna de la actuación parcializada y subjetiva de la persona responsable de los visados en el Dpto. de Topografía, ya que se logra visar de manera expedita unos planos y a otros les piden innumerables y antojadizos requisitos, aunque ambos sean para segregar de la misma finca.

Lo anterior en el plazo establecido por la Ley general de la Administración pública.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

Conocido el oficio del Sr. Rafael Creed Fallas, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo al Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez para aque lo remita al departamento correspondiente par aque haga su descargo lo mas pronto posible, para el próximo martes, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Rafael Creed Fallas, referente a queja formal contra el Departamento de Servicios Técnicos por violentar el debido proceso y principio de legalidad, específicamente con el visado de planos, a fin de que se lo transfiera al Departamento que corresponda brindar una respuesta al solicitado sobre la situación expuesta. (Se adjunta oficio). ----------

Debiendo presentar respuesta para el martes 09 de abril de 2024. ---------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N°17. Se dio lectura a oficio DAI-057-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 13-03-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2023 e informe de seguimiento de advertencias, de acuerdo con lo establecido en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292, y al numeral 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Publico publicado en la Gaceta No. 28 del 10-02-2010, esta auditoría interna presenta el informe de rendición de labores de acuerdo con lo ejecutado en el año 2022. ----------

Asimismo, se adjunta el informe de seguimiento de advertencias según respuestas sobre las acciones ejecutadas por la administración para la implementación de las advertencias emitidas en los productos que genera esta Auditoria. ----------

INFORME ANUAL DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023

I.-INTRODUCCION.

El presente informe contempla la recopilación de todas las acciones ejecutadas por la auditoría interna en cumplimiento de sus competencias (servicios de la auditoria, servicios preventivos, gestión gerencial, servicios de seguimiento) establecidas en el Plan Anual de Trabajo 2024. Lo anterior, acorde a lo establecido en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno No 8292, así como el numeral 2.6, inciso a. de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, que establece que las auditorías internas deben realizar un informe anual de la gestión llevada a cabo. Asimismo, mejorar y

validar las operaciones de la institución y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional----------

1.1-Misión, Visión y Valores de la Auditoría Interna.

MISION

- "Proporcionar seguridad razonable de que los funcionarios municipales realizan sus funciones fundamentados en el marco jurídico y técnico aplicable, así como bajo principios éticos y valores que permitan cumplir sus objetivos con eficiencia, eficacia, economía y una adecuada rendición de cuentas, mediante recomendaciones de alta calidad".

VISION

- "Seremos una Auditoría Interna que coadyuve con la Administración Municipal en la mejora continua de su gestión, partiendo desde sus cimientes estratégicos hasta las áreas operativas y administrativas, mediante servicios y productos generados con altos estándares de calidad ejecutados por funcionarios de la Auditoría Interna con elevados conocimientos, competencias, habilidades, así como valores éticos y principios de su función".

VALORES

Justicia	Integridad	Excelencia	Lealtad	Probidad	Objetividad
Honestidad	Responsabilidad	Imparcialidad	Transparencia	Respeto	

1.2.-Origen del Estudio. ----------

Este informe se genera de conformidad a lo contemplado en el Plan Anual de Trabajo para el año 2024, sobre todas las labores programadas y ejecutadas durante el año 2023 por la auditoría interna. ----------

1.3.-Objetivo general. ----------

Presentar informe de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de Auditoria Interna.

1.4.-Alcance del estudio. ----------

El estudio comprenderá las actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2023 sobre la ejecución de estudios programados de control interno, estudios especiales, presentación de relaciones de hechos y denuncias, servicios de asesoría, advertencias, autorización de libros, Plan Anual Operativo, Plan Estratégico, Plan de Mejora y labores administrativas, así como el detalle de

las advertencias emitidas por la Auditoria Interna y las acciones ejecutadas por la administración. ----------

1.5.-Limitaciones. ----------

No hubo limitaciones en el presente informe. ----------

1.6.-Cumplimiento de Normas Técnicas de Auditoría. ----------

El estudio se realizó con observancias a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público[1]; Normas Generales de Auditoría para el Sector Público[2], Reglamento de la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna[3], entre otras y donde resulten aplicables. ----------

II.-RESULTADOS. ----------

2.1.- GESTION EJECUTADA POR LA AUDITORIA Y GRADO DE CUMPLIMIENTO. ----------

Para el año 2023: ----------

- De los 9 proyectos de Servicios de Auditoria programados faltó de concluir el Estudio de Carácter Especial de Auditoría - Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, además, en el periodo 2024 se debe continuar con la denuncia trasladada por la Contraloría General de la Republica para realizar la correspondiente investigación preliminar y otra denuncia que por fecha de presentación no fue posible finiquitarlas. Referente a la relación de hechos se culminó las diferentes etapas quedando para el 2024 la remisión de esta. ----------
- De las tres actividades de Servicios preventivos (Autorización de libros, Advertencias y Asesorías) que se programan siempre según los requerimientos dados en la normativa, todas las actividades fueron atendidas y ejecutadas satisfactoriamente. ----------
- De las trece actividades de Gestión Gerencial (Planificación, Riesgos, Solicitudes de Bienes y Servicios, Capacitación, entre otros) previstas, fueron ejecutadas, excepto actualización del Estudio Técnico de Dotación de Recursos periodo 2023, el cual en Oficio DAI-093-2023 se realizó modificación al Plan de Trabajo. Respecto, al tema de capacitación, no fue posible dar cumplimiento total al Plan debido que los recursos no son suficientes. ----------

- De la actividad de seguimiento sobre los Planes de Auditoria esta se pudo ejecutar a cabalidad. ----------

A continuación, se presenta el detalle de lo realizado de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo, periodo 2023: ----------

2.2. PROCESO SERVICIOS DE LA AUDITORIA INTERNA. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Imagen No 01. Clasificación de los Servicios de Auditoría Interna.

Fuente: Según Numeral 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Imagen No 02. Servicios de Auditoria.

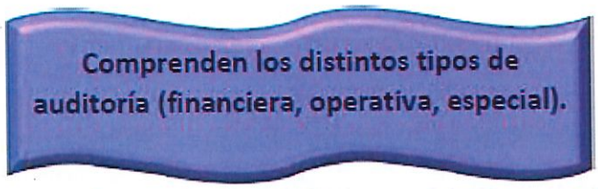

Fuente: Según numeral 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

1. PROCESO SERVICIOS DE AUDITORIA.	
DATOS DEL SERVICIO REALIZADO:	ESTADO:
1.1 Proyecto en conjunto con la CGR, sobre Procesos de reclutamiento y selección personal, se generó los siguientes productos: • Mediante correo electrónico de fecha 13/09/2023, se remite a la Contraloría General de la República el oficio DAI-145-2023 de misma fecha, donde se adjunta la Guía de Seguimiento Verificación de Controles e informe ejecutivo de resultados, así como la declaración del responsable. • Se remitió vía correo electrónico de fecha 13/09/2023 DAI-146-2023 Asesoría sobre la "Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público", con fecha de entrega 13/09/2024, dirigido al Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal y la Sra. Angela Espinoza López, Coordinadora, Gestión Talento Humano.	Finalizado.
1.2 Proyecto de Auditoria sobre implementación de las NICSP en la Municipalidad de Guácimo. Teniendo presente que el departamento financiero mediante contratación No. 2023LD-000014-0022500001 contrató servicios profesionales para la implementación de las NICSP y elaboración de manuales de procedimientos, esta Auditoria consideró que no era oportuno ejecutar la Auditoria estando en ejecución la contratación de implementación en la administración, por lo que este estudio se elimina de la programación 2023 y se pospone para el otro año 2024. En el Plan Anual de Trabajo del periodo 2024 se incluyó un Proyecto en conjunto con la CGR, sobre Estudio de Auditoria de Carácter Especial sobre el Proceso de implementación de las NICSP al 31-12-2023, para ejecutarse en el primer semestre.	Reprogramado.

1.3 Proyecto de Auditoria de revisión de la liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Guácimo, periodo 2022. DAI-INFORME-004-2023, Informe "Proyecto de Auditoria de Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Guácimo, periodo 2022", presentado mediante DAI-102-2023, con fecha de entrega 18/07/2023, dirigido a Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, Vera Zúñiga Torres, Encargada Presupuesto y Carlos Cubillo Aguilar Coordinador Financiero. Se da seguimiento mediante oficios: • Oficio DAI-137-2023, dirigido al Coordinador Financiero y Encargada de Presupuesto, entregado el 05/09/2023. • I recordatorio oficio DAI-143-2023 dirigido al Coordinador Financiero, entregado el 12/09/2023. • I recordatorio oficio DAI-171-2023 dirigido a la Alcaldía, entregado el 19/10/2023. • II recordatorio oficio DAI-183-2023 dirigido a la Alcaldía entregado el 02/11/2023. • III recordatorio oficio DAI-197-2023 dirigido a la Alcaldía entregado el 15/11/2023. • Seguimiento mediante oficio DAI-219-2023 dirigido a la Coordinadora de Servicios Financieros, entregado el 12/12/2023. • Seguimiento DAI-220-2023 dirigido a la encargada de Presupuesto, entregado el 12/12/2023.	Finalizado.
1.4 Estudio de Carácter Especial de Auditoría Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Gestionado mediante contratación 2023LD-000030-0022500001, para la "Contratación de Servicios Profesionales de Auditoria". Referente a este estudio se amplió el plazo de entrega, considerando la magnitud del estudio y el retraso que se dio en la presentación de la información por parte de la unidad auditada.	En proceso
1.5 Estudios de investigación de Hechos Presuntamente Irregulares. • Ejecución de una Relación de hechos (confidencial), se realiza las etapas correspondientes, quedando pendiente la remisión del producto final. • Se recibe denuncia (confidencial), la misma se encuentra en proceso. **Denuncias ciudadanas:** • Se recibe denuncia ciudadana (confidencial), se brinda respuesta mediante oficio DAI-003-2023 de fecha 12/01/2023. • Se recibe gestión ciudadana (confidencial), se brinda respuesta mediante oficio DAI-205-2023 (resolución) de fecha 24/11/2023. • Se recibe gestión ciudadana (confidencial) la misma se encuentra en proceso.	
1.6 Atención de solicitudes del Concejo Municipal. Se recibió y atendió solicitud por parte del Concejo Municipal mediante oficio SMG-879-2023, con fecha 04 de agosto 2023, a fin de analizar y brindar un criterio legal sobre la situación de la contratación directa 2021CD-000056-0022500001. Respecto, a esta solicitud, esta se encuentra en análisis por parte de esta Auditoría Interna.	En proceso.

7. **Atención a las solicitudes recibidas por parte de entes de fiscalización externa legalmente atribuidas.** El tiempo asignado en esta actividad (10 días) se dedicó a: -La programación de atender denuncia trasladada por la Contraloría General de la República, donde se estableció un plazo de 7 meses para atender las diferentes etapas que conlleva esta investigación, se dio respuesta de la programación en oficio No DAI-176-2023 entregado el 25/10/2023. -Se atendió solicitud de acompañamiento por parte de la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-CAP-2459 de fecha 07/11/2023, sobre el seguimiento de la gestión pública: Índice de Capacidad de Gestión. Se da seguimiento mediante oficio DAI-190-2023 entregado el 08/11/2023, DAI-195-2023 entregado el 15/11/2023, además, se remite dos correos electrónicos en fecha 21 y 28 de noviembre 2023, solicitando información sobre la conformación del expediente. -Se recibe solicitudes de información por parte de autoridades judiciales. Una vez realizada la conformación de la documentación e información solicitada, la Auditoría Interna da respuesta mediante oficio DAI-006-2023 de fecha 27/01/2023 y oficio DAI-108-2023 de fecha 28/07/2023 (confidencial).	Finalizado
8. **Estudio de análisis de control interno aplicado en la compra de materiales para proyectos del cantón de los periodos 2021 y 2022.** DAI-Informe-005-2023 Informe "Estudio de análisis de control interno aplicado en la compra de materiales para proyectos del cantón de los periodos 2021 y 2022", presentado mediante oficio DAI-230-2023 con fecha de entrega 20/12/2023, dirigido al Señor Gerardo Fuentes González Alcalde Municipal, al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez Coordinador SIOP a.i y la Ing. Marianela Rojas Quirós Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales a.i.	Finalizado.
9. **Atención a las solicitudes recibidas por parte de entes de fiscalización externa legalmente atribuidas.** Se inició la labor de las etapas para el estudio especial para atender denuncia trasladada por la Contraloría General de la Republica para realizar la correspondiente investigación preliminar (confidencial).	En proceso.

2.3 SERVICIOS PREVENTIVOS. ----------

Imagen No 03. Servicios Preventivos.

Fuente: Según numeral 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

2.3.1 Autorización de Libros. ----------

Imagen No 04. Servicios de Autorización de Libros.

Es una obligación asignada de manera específica a la auditoría interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución respectiva. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la auditoría interna deban cumplir con este requisito.

Fuente: Según anexo 1: Glosario de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Se brindó el servicio de autorización de libros (realizando actividades de revisión, apertura y cierre) de actas, contables, entre otros, según se detalla a continuación:

2.PROCESO SERVICIOS PREVENTIVOS. 2.1 Fiscalización en la Autorización y Legalización de libros contables y actas entre otros.					
No Asiento	**Descripción del libro**	**Tipo Solicitud**	**Fecha**		**Dependencia que utiliza el libro**
			Recibido	**Devolución**	
91	Actas Municipales	Cierre	9/01/2023	10/01/2023	Secretaría del Concejo Municipal
92	Actas Municipales	Apertura	9/01/2023	9/01/2023	Secretaría del Concejo Municipal
93	Diario, Contabilidad Base Devengo	Cierre	13/01/2023	13/01/2023	Unidad de Contabilidad
94		Apertura	13/01/2023	13/01/2023	
95	Diario de Caja	Cierre	31/01/2023	03/02/2023	Unidad de Tesorería
96		Apertura	31/01/2023	03/02/2023	

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

97	Actas Municipales	Cierre	6/02/2023	8/02/2023	Secretaría del Concejo Municipal
98		Apertura	6/02/2023	7/02/2023	
99		Cierre	20/02/2023	22/02/2023	
100		Apertura	20/02/2023	21/02/2023	
101		Cierre	28/02/2023	01/03/2023	
102		Apertura	28/02/2023	28/02/2023	
103	Inventarios y Balances	Cierre	03/03/2023	08/03/2023	Unidad de Contabilidad
104		Apertura	03/03/2023	08/03/2023	
105	Actas Municipales	Cierre	13/03/2023	13/03/2023	Secretaría del Concejo Municipal
106		Apertura	13/03/2023	13/03/2023	
107	Diario Contabilidad Base Devengo	Cierre	29/03/2023	29/03/2023	Unidad de Contabilidad
108		Apertura	29/03/2023	29/03/2023	
109	Actas Municipales	Cierre	11/04/2023	12/04/2023	Secretaría del Concejo Municipal
110		Apertura			
111		Cierre	24/04/2023	25/04/2023	
112		Apertura			
113		Cierre	22/05/2023	23/05/2023	
114		Apertura			
115		Cierre	06/06/2023	06/06/2023	
116		Apertura			
117		Cierre	05/07/2023	05/07/2023	
118		Apertura			
119		Cierre	04/08/2023	7/8/2023	
120		Apertura			
121	Contabilidad BaseDevengo	Cierre	11/08/2023	15/08/2023	Unidad Contabilidad

122	Contabilidad Base Devengo	Apertura	11/08/2023	15/08/2023	Unidad Contabilidad
123	Actas CCDRG	Cierre	16/08/2023		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo
124		Apertura			
125	Actas Municipales	Cierre	23/08/2023	24/8/2023	Secretaría del Concejo Municipal
126		Apertura			
127	Diario Contable	Apertura	25/08/2023	30/08/2023	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo
128	Mayor				
129	Actas	Cierre	08/09/2023	12/09/2023	Junta Vial Cantonal
130		Apertura			
131	Actas Municipales	Cierre	12/09/2023	12/09/2023	Secretaría del Concejo Municipal
132		Apertura	12/09/2023	12/9/2023	
133	Inventario y Balances	Apertura	21/09/2023	21/09/2023	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo
134	Actas Municipales	Cierre	26/09/2023	26/09/2023	Secretaría del Concejo Municipal
135	Actas Municipales	Apertura	26/09/2023	26/09/2023	Secretaría del Concejo Municipal
136	Actas Municipales	Cierre	19/10/2023	25/10/2023	Secretaría del Concejo Municipal
137	ActasMunicipales	Apertura	19/10/2023	20/10/2023	Secretaría del ConcejoMunicipal

138	Actas Municipales	Cierre	08/11/2023	09/11/2023	Secretaría del Concejo Municipal
139	Actas Municipales	Apertura	08/11/2023	09/11/2023	Secretaría del Concejo Municipal
140	Diario contable	Cierre	15/11/2023	16/11/2023	Unidad Contabilidad
141	Diario contable	Apertura	15/11/2023	16/11/2023	Unidad Contabilidad
142	Actas Municipales	Cierre	30/11/2023	04/12/2023	Secretaría del Concejo Municipal
143	Actas Municipales	Apertura	30/11/2023	04/12/2023	Secretaría del Concejo Municipal

2.3.2 Asesorías y Advertencias. ----------

Imagen No 05. Definiciones Asesoría y Advertencia.

Fuente: Según anexo 1: Glosario de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

Durante el año 2022, se brindó asesoría verbal a los jerarcas e instancias administrativas en el momento requerido. Además, se proporcionó por escrito, asesorías y advertencias; y se realizó las acciones de seguimiento por parte de la Auditoría Interna para conocer las acciones realizadas por la administración activa, según se detalla a continuación:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

2. PROCESO SERVICIOS PREVENTIVOS.
2.2 Brindar servicios de Advertencias a la Administración activa.
2.3 Brindar asesorías, solicitadas por los jerarcas y titulares subordinados mediante informes y de forma verbal.
DATOS DEL SERVICIO REALIZADO:
Se brindó asesoría verbal a funcionaria de Presupuesto, sobre archivo de modificaciones.
Servicio de advertencia sobre omisión de procedimiento según bloque de legalidad, con relación a la obligación dispuesta para que el CCDRG cumpla con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes, presentada mediante oficio DAI-077-2023, con fecha de entrega 17/05/2023, dirigido a la Licda. Angela Espinoza López, Encargada de Talento Humano. Como parte del seguimiento se remite el oficio DAI-014-2024 entregado el 07/02/2024. **Respuesta recibida:** Mediante oficio OGTH-0083-2023 suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Encargada de Talento Humano, recibido el 24/05/2023, informa que se pudo identificar que los miembros de juntas directivas, excepto los fiscales sin derecho a voto deben presentar la declaración, se estará comunicando a los miembros del Comité. En relación con el Comité de la Persona Joven, se le solicitó al área legal una valoración jurídica para la determinación de la obligación de presentar la declaración jurada. Asimismo, se recibe copia de oficio OGTH-0084-2023 de fecha 24/05/2023, remitido a los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, sobre notificación obligados a realizar la declaración jurada inicial Contraloría General de la República. Como parte del seguimiento se recibe las siguientes respuestas: • Oficio OGTH-0048-2024 suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Encargada de Talento Humano, recibido el 13/02/2024, indica que se le incluyó a dos miembros de la Junta Administrativa, y las otras personas una de ellas ya está incluida como declarante activa, y la otra se está en espera de recibir la información para incluirla al sistema. • Oficio OGTH-0060-2024 suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Encargada de Talento Humano, recibido el 19/02/2024, informa que no se ha podido tener el criterio del área Legal, y en este momento el funcionario se encuentra incapacitado, por tal motivo queda en espera de poder definir dicho tema.

Servicio de asesoría y advertencia de reiteración en la aplicación e implementación del Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas, "Ley General de Contratación Pública, N° 9986 y su reglamento", presentada mediante oficio DAI-088-2023, con fecha de entrega 09/06/2023, dirigido al Concejo Municipal de Guácimo, Gerardo Fuentes González Alcalde Municipal, Zilenia Venegas Vargas, Proveedora Municipal. Además, como primer recordatorio se remite oficio DAI-099-2023 entregado el 11/07/2023. **Respuesta recibida:** • Se recibe copia de oficio SMG-671-2023 suscrito por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart secretaria Concejo Municipal, donde transcribe acuerdo No Catorce tomado en de Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2023, celebrada el 13 de junio de 2023, que dice: ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Regidores Propietarios oficio DAI-088-2023, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, que refiere a Servicio de asesoría y advertencia de reiteración en la aplicación e implementación del Nuevo Modelo de Gestión de Compras Públicas, "Ley General de Contratación Pública, N° 9986 y su reglamento", para ser analizado. Debiendo presentar dictamen de comisión ante el Concejo Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. • Se recibe oficio AMG-964-2023 con fecha 26/07/2023 suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, informa sobre las acciones que se han tomado. Posteriormente, como parte del seguimiento del periodo 2024 se remite a la Alcaldía el oficio DAI-017-2024 entregado el 07/02/2024, así como los siguientes recordatorios: • I Recordatorio mediante oficio DAI-038-2024 entregado el 28/02/2024. • II Recordatorio mediante oficio DAI-047-2024, entregado el 06/03/2024. • III Recordatorio DAI-053-2024, entregado el 14/03/2024. No se recibió respuesta puntual, solamente se recibió una directriz relacionada con uno de los puntos expuestos en el servicio de advertencia emitido.

Servicio de aadvertencia y asesoría sobre la apertura y cierre de libro de actas, autorizados por la Auditoria Interna, presentada mediante oficio DAI-141-2023, con fecha de entrega 08/09/2023, dirigido a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. Posteriormente, como primer recordatorio se remite oficio DAI-149-2023 entregado el 19/09/2023. Respecto, a este servicio solamente se indicó plazo para la presentación de las respectivas actas.
Servicio de Asesoría sobre la "Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público", presentada mediante oficio DAI-146-2023, con fecha de entrega 13/09/2023, dirigido a la Sra. Angela Espinoza López Encargada Talento Humano y el Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde Municipal. Posteriormente, se remite los siguientes recordatorios: • I Recordatorio mediante oficio DAI-185-2023 entregado el 02/11/2023 (dirigido Alcaldía, Talento Humano). • II Recordatorio mediante oficio DAI-196-2023 entregado el 15/11/2023 (dirigido Alcaldía). • III Recordatorio mediante oficio DAI-201-2023 entregado el 22/11/2023 (dirigido Alcaldía). • IV Recordatorio mediante oficio DAI-210-2023 entregado el 29/11/2023 (dirigido Alcaldía). Además, como parte del seguimiento del periodo 2024, se remite a la Alcaldía el oficio DAI-018-2024 y a la encargada de Talento Humano el oficio DAI-016-2024, entregados el 07/02/2024 **Respuesta recibida:** • Mediante correo electrónico recibido el 13/11/2023, la Sra. Angela Espinoza López, Encargada Talento Humano, remite Plan de Acción. • Mediante oficio OGTH-0051-2024 suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Encargada de Talento Humano, recibido el 14/02/2024, informa que en el mes de diciembre 2023 se realizó el proceso de compra, pero el mismo no fue aprobado por el área de Proveeduría por el volumen de trabajo. Se adjunta evidencia del rechazo del trámite. • Mediante oficio AMG-209-2024 recibido el 20/02/2024, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González informa que la Alcaldía en reunión sostenida el 20 de febrero del 2024, con la coordinadora de Talento Humano, nos indica que incluyo los recursos necesarios en el presupuesto extraordinario n°2-2024.
Servicio advertencia en cuanto a la ausencia de registro de justificación para ayudas temporales a personas en situaciones de desgracia u infortunio, presentada mediante oficio DAI-147-2023, con fecha de entrega 18/09/2023, dirigido al Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal.
Servicio de advertencia referente a debilidades de control interno sobre la adquisición de materiales para proyectos en el cantón, presentada mediante oficio DAI-178-2023, con fecha de entrega 26/10/2023, dirigido al Sr. Gerardo Fuentes González Alcalde Municipal, Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador, Servicios de Infraestructura de Obra Pública (SIOP). Posteriormente, se remite los siguientes recordatorios: • I Recordatorio mediante oficio DAI-202-2023 entregado el 22/11/2023. • II Recordatorio mediante oficio DAI-208-2023 entregado el 29/11/2023. • III Recordatorio mediante oficio DAI-211-2023 entregado el 07/12/2023. **Respuesta recibida:** Mediante oficio SIOP-1309-2023 recibido vía correo electrónico el día 06/12/2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, indica lo siguiente: Si bien es cierto la Auditoria Interna tiene la razón en cuanto a la debilidad de control interno sobre la adquisición de materiales para proyectos del cantón, le comunico que este departamento cuenta con una capacidad instalada limitada en cuanto a personal y herramientas para llevar un control exhausto de todos los proyectos que gestiona el departamento, que los proyectos realizados con la adquisición de materiales en su mayoría se consideran como micro proyectos que solucionan problemas muy específicos como pasos de alcantarillas, construcción de cabezales o cajas de registro, los cuales nacen tanto de quejas que el departamento recibe, como necesidades en los proyectos del cantón. Se comunica que se realizaran esfuerzos para mejorar el sistema de fiscalización de este tipo de proyectos con el recurso existente, en este momento se está elaborando un cartel por demanda para realizar y estructurar los procesos en el departamento, el cual nos va a servir para elaborar herramientas de formulación, planificación, control y seguimiento de proyectos y crear insumos como por ejemplo para los perfiles de proyecto, con el presupuesto y cantidad de materiales requeridos para solventar cada necesidad así como también estructurar un programa de inspección durante la ejecución de este tipo de proyectos. Además, como parte del seguimiento del periodo 2024, se remite a la Alcaldía el oficio DAI-013-2024. Posteriormente, se remite los siguientes recordatorios: • I Recordatorio mediante oficio DAI-039-2024 entregado el 28/02/2024. • II Recordatorio mediante oficio DAI-048-2024 entregado el 06/03/2024. • III Recordatorio mediante oficio DAI-054-2024 entregado el 14/03/2024. No se recibió respuesta.

Servicio de advertencia en cuanto al uso de los recursos adquiridos con la transferencia de la Ley 8114, presentada mediante oficio DAI-191-2023, con fecha de entrega 09/11/2023, dirigido al Sr. Gerardo Fuentes González y el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez Coordinador SIOP a.i. Este documento es complemento al servicio de advertencia DAI-147-2023.
Servicio de Advertencia en relación a la autorización de libros por parte de la Auditoría Interna, presentada mediante oficio DAI-193-2023, con fecha de entrega 09/11/2023, dirigido a la Junta Vial Cantonal. Posteriormente, se remite los siguientes recordatorios: • I Recordatorio DAI-212-2023 entregado el 22/11/2023. • II Recordatorio DAI-223-2023 entregado el 13/12/2023. A la fecha no se recibe respuesta, por lo cual esta Auditoría Interna procedió a solicitar las actas para el respectivo seguimiento.
Servicio de Advertencia sobre la autorización de libros por parte de la Auditoría Interna, presentada mediante oficio DAI-194-2023, con fecha de entrega 09/11/2023, dirigido a la Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. • I recordatorio DAI-203-2023 entregado el 22/11/2023. • II Recordatorio DAI-209-2023 entregado el 29/11/2023. • III Recordatorio DAI-213-2023 entregado el 07/12/2023. Además, se remite el oficio DAI-222-2023 entregado 13/12/2023, también, como parte del seguimiento del periodo 2024 se envía el oficio DAI-001-2024 entregado el 10/01/2024 y se recibe oficio CCDRG-025-2025 en fecha 15/01/2024, en el cual solicita plazo para responder el 23/01/2024, a la fecha no se recibe respuesta.
Advertencia sobre la implementación del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas, "SICOP", presentada mediante oficio DAI-225-2023, con fecha de entrega 19/12/2023, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Guácimo, al Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, Alcalde Municipal y a la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo. **Respuesta recibida:** Mediante copia de oficio SMG-1514-2023 recibido el 21/12/2023 suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal Abigail Ruiz Lepiz, transcribe acuerdo N° Cuatro tomado en la Acta de la Sesión Ordinaria N°85, celebrada 20/12/2023, que dice: Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DAI-225-2023 por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo a fin de que brinde respuesta a más tardar al 15 de enero de 2024 una solución de como se podría manejar el tema para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo pueda implementar el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas "SICOP". APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.4. PROCESO GESTION GERENCIAL. ----------

3. PROCESO GESTION GERENCIAL.				
Actividad	**Destinatario**	**No oficio remisión**	**Fecha entrega**	**Observaciones**
1. Planificación Anual de la Unidad de Auditoria interna (PAT) periodo 2024.	Concejo Municipal Cc: Alcaldía Municipal	DAI-200-2023	20/11/2023	Se envió a la Contraloría General de la Republica el día 15/11/2023, mediante el Sistema de Planes de Auditoria (PAI).
2. Planificación Operativa de la Unidad de Auditoria Interna (PAO) 2024.	Concejo Municipal	DAI-133-2023	24/08/2023	Se envío vía correo electrónico institucional, el día 28/06/2023, el Plan Anual Operativo (PAO) para el año 2024, a la Encargada de Presupuesto de la unidad de Servicios Financieros y Logísticos.
3. Plan-Presupuesto Anual 2024.	Concejo Municipal	DAI-133-2023	24/08/2023	Se envío vía correo electrónico institucional, el día 04/07/2022, el Presupuesto de Auditoria para el año 2024, a la Encargada de Presupuesto de la unidad de Servicios Financieros y Logísticos.
4. Autoevaluación de Aseguramiento de la Calidad en la auditoría interna 2022.	Concejo Municipal	DAI-092-2023	30/06/2023	INFORME ESPECIAL No. 003-2023. Finalizado

5. Sistema de valoración de Riesgo de la Auditoria. (SEVRAI).	-	-	-	Producto para identificar y valorar riesgos que puedan afectar las metas y objetivos de la A.I., además para dar cumplimiento de normativa de control interno por parte de la Auditoría Interna, finalizado.
6. Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Auditoria. (ASCIA).	-	-	-	Producto realizado para mejorar los controles de la A.I. y dar cumplimiento a la normativa por parte de la Auditoría Interna, finalizado.
7. Informe de rendición de labores de acuerdo al Plan Anual periodo 2022.	Concejo Municipal	DAI-052-2023	30/03/2023	DAI-INFORME-001-2023. Finalizado
8. Seguimiento de las Recomendaciones y disposiciones emitidas por la Controlaría General de la República y otros entes fiscalizadores. PERIODO 2022.	Concejo Municipal	DAI-053-2023	31/03/2023	DAI-INFORME-002-2023. Finalizado
9. Plan de Capacitaciones para la Auditoria interna periodo 2023.	Concejo Municipal CC: Alcaldía Gestión Talento Humano	DAI-023-2023	09/02/2022	
10. Capacitaciones según lo programado en el Plan respectivo.	-	-	-	Es importante aclarar que la capacitación recibida según el cuadro de capacitaciones en el punto 2.4, no corresponde a todo lo requerido en el Plan de capacitación 2023 propuesto por esta auditoría interna, resultando que no se pudo cumplir lo dispuesto en el Plan, debido que los recursos asignados no son suficientes. De lo propuesto solamente se recibió lo siguiente: *Auditoría Financiera. * Prevención y detección del fraude *Control Interno. * Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares. * Ley General de Contratación Pública y su Reglamento
11. Actividades de tipo administrativo, como apoyo a la gestión de auditoría interna (talento humano, gestión de archivo, control de activos y gestión documental, solicitudes de bienes y servicios).	-	-	-	Actividades realizadas: * Trámite de tres solicitudes de bienes y servicios mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), mediante las labores de ingreso de información de: elaboración de decisión inicial, además, el respectivo Estudio técnico para cada contratación y la recepción provisional y definitiva, elaboración visto bueno de pago y recibir la gestión de pago. * Se gestionó cuatro solicitudes de modificaciones presupuestarias y el respectivo tramité en el SIGEAF. * Remisión al archivo municipal de la documentación producida en el año 2011-2020, sobre información que se tenía pendiente de escanear para consulta oportuna. * Gestión documental: control en un registro de la documentación enviada y recibida. *Gestión de archivo tanto físico como digital. *Atención a los funcionarios municipales, miembros del Concejo Municipal y Público que se presentaron a alguna consulta o gestión ante esta Auditoria.

	12. Actualización del Estudio Técnico de dotación de Recursos periodo 2023.	-	-	-	Se analizó que no era necesario actualizar este estudio ya que se mantiene la misma condición del año 2022, por lo que se elimina esta actividad.
	13. Actualización de los valores de riesgo del Universo Auditable.	-	-	-	Producto realizado para dar cumplimiento a la normativa por parte de la Auditoría Interna, finalizado.

En relación con el tema de capacitación a continuación se presenta la definición sobre educación profesional continua. ----------

Imagen No 06. Educación Profesional Continua.

El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

Fuente: Normas Generales de Auditoria para el Sector Publico, numeral 107.

Con el propósito de actualizar y reforzar los conocimientos esta auditoria participó en diferentes actividades (capacitaciones, charlas) en procura de mejorar la calidad de los servicios que presta esta unidad, según se detalla en la siguiente tabla: ----------

CAPACITACIONES/CHARLAS/TALLER/CONVERSATORIO					
Tema	Fecha	Hora	Lugar	Participantes por parte de la Auditoría Interna	Impartido por
Capacitación módulo de egresos SIGEAF.	12/01/2023	9:30 a.m. a 12 p.m. 1 a 2:30 p.m.	Sala de Sesiones	-Auditora -Asistente	Beach Palace.
Webinar "Requerimientos de presentación de Estados Financieros periodo contable 2022".	17/01/2023	8:30 a.m. a 12:45 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda, Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional.

Webinar "Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP)- Marco Conceptual - Propiedades de Inversión (NICSP16)".	18/01/2023	8:30 a.m. a 12 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda, Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional.
Taller de sensibilización para abordar el tema de SEVRI.	09/02/2023	9:10. a 9:48 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Consultor Carlos Morales mediante Contratación 2022CD-000152-0022500001
Charla "Cómo preparar a las Municipalidades en la implementación del nuevo modelo de Contratación Pública"	15/02/2023	1:05 a 2:13 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).
Webinar para el mejoramiento del ejercicio de la función de Auditoria Interna.	23/02/2023	9 a.m. a 12 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República.
Taller sobre SEVRI para completar matriz.	28/2/2023	9 a 9:45 a.m.	Virtual	Auditora/Asistente	Consultor Carlos Morales mediante Contratación 2022CD-000152-0022500001.
Charla conmemoración del 08 marzo "Toma de Decisiones".	10/03/2023	-1:30 a 2:00 p.m. -2:15 a 2:45 p.m.	Sala de Sesiones	-Auditora -Asistente	Dinnia Fallas Villalobos IAFA.
Webinar Selección adecuada de los criterios ambientales a incluir en los procedimientos de compras públicas.	14/03/2023	9:30 a 10:45 a.m.	Sala de Sesiones	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda.
Webinar "Resultados de análisis de Balanza de Comprobación y Estados Financieros, su calidad en el cierre del periodo contable 2022, Estados Financieros de Apertura, Contabilidad Presupuestaria y la Aplicación del Devengo" .	15/03/2023	08:30 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda, Centro de Investigación y Formación Hacendaria, Contabilidad Nacional.

Capacitación Ley General de Contratación Pública.	21, 22, marzo 2023	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Consultor Jerry Campos Monge mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001.
Webinar Importancia de la profesionalización en la compra pública.	30/03/2023	10:25 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda, Centro de Investigación y Formación Hacendaria y la Dirección de Contratación Pública.
Webinar "Fideicomisos y Libros Digitales Contables" - (Auditores).	19/04/2023	8:30 a.m. a 12 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda, Centro de Investigación y Formación Hacendaria y la Dirección de Contratación Pública.
Charla de Normas Técnicas de T.I.	20/04/2023	8:30 am a 10:00am	Virtual	-Auditora -Asistente	MICITT.
Capacitación Ley General de Contratación Pública.	02/04/2023	De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Consultor Renato Rey Méndez mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001.
Capacitación Ley General de Contratación Pública.	04/05/2023	De 7:30 a.m. a 3:30 p.m.	Presencial	-Auditora -Asistente	Consultor Renato Rey Méndez mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001.
Capacitación Ley General Contratación Pública	08 y 09 de mayo 2023	De 1:00 a 3:30 p.m.	Virtual	-Asistente	Consultor Renato Rey Méndez mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001.
Capacitación Ley General Contratación Pública	11 y 12 de mayo 2023	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	-Asistente	Consultor Renato Rey Méndez mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001

Capacitación Ley General Contratación Pública	23 y 26 de mayo 2023	De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	-Asistente	Consultor Renato Rey Méndez mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001
Capacitación Ley General Contratación Pública	29/05/2023	7:30 am a 3:30 pm	Presencial	-Asistente	Consultor Renato Rey Méndez mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001
Taller Gestión Integral de Residuos Solidos	06/06/2023	9:30 a 10:30 a.m. 1:30 a 2:30 p.m.	Presencial	-Auditora -Asistente	Marianela Rojas Quirós Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales
Capacitación Ley General Contratación Pública	09/06/2023	De 8 a.m. a 12 p.m.	Virtual	-Asistente	Consultor Renato Rey Méndez mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001
Charla Chat GTP como herramienta en la Auditoria Interna Municipal	09/06/2023	De 1 p.m. a 2 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Asociación de Auditores Internos de Gobiernos Locales del Área Metropolitana y Afines
Capacitación Ley General Contratación Pública	14/6/2023	De 8 a.m. a 3:30 p.m.	Presencial	Asistente	Consultor Renato Rey Méndez mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001
Webinar "Balanza de Apertura y Requerimientos al cierre de junio 2023	14/06/2023	De 8:30 a.m. a 12 p.m.	Virtual	Auditora	Ministerio Hacienda Dirección General de Contabilidad Nacional
Capacitación Ley General Contratación Pública	20/6/2023	De 8 a.m. a 3 p.m.	Presencial	-Auditora -Asistente	Consultor Renato Rey Méndez mediante Contratación 2022CD-000140-0022500001
Capacitación revisión e ingreso de la información en el sistema del SIGEAF	21/06/2023	9:00 a.m. a	Presencial	-Auditora -Asistente	Carlos Cubillo Aguilar Servicios Financieros

Capacitación análisis de las principales políticas contables y su adopción", como parte del Programa Municipal SOS de auxilio en la aplicación de las NICSP	22/06/2023	De 08:00 a. m. a 10:00 a. m	Virtual	-Auditora -Asistente	IFAM, Unidad de Capacitación y Formación
III Webinar para el mejoramiento del ejercicio de la función de la Auditoría Interna	06/07/2023	De 9:00 a.m. a 12 m.d.	Virtual	Asistente	Contraloría General de la República
Capacitación evaluación de metas en el sistema SIGEAF	07/07/2023	De 9:11a.m. a 10:00 a.m	Virtual	Asistente	Beach Palace.
Segunda parte estructura balanza de apertura	11/07/2023	De 8:30 a 12 p.m.	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda, La Oficialía Mayor y Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección General de la Contabilidad Nacional
Taller "Alineando el Subsistema de Gestión de la Compensación"	19 y 20 de Julio	De 8:00 a.m. a 3:30 p.m.	Presencial	Asistente	Consultor Carlos Varela mediante contratación 2023PX-000021-0022500001
Conversatorio Compartiendo experiencias en la implementación de marcos de gestión de tecnología de información en el sector público costarricense	04/08/2023	De 9:30 a 11:20 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Área de Educación Continua de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional
Taller seguimiento de la gestión pública: "Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público"	18/08/2023	De 8:30 a 10 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República
Webinar "Aspectos Técnicos Balanza de Apertura, Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas, Políticas Particulares y Revelación en Notas Contables"	22/08/2023	8:30 a.m. a 12:00 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio Hacienda Dirección General de Contabilidad Nacional
Taller seguimiento de la gestión pública: "Prevención de riesgos en los procesos de reclutamiento y selección de personal en el sector público"	23 y 24 agosto 2023	8:00 a 9:00 a.m. 10:00 a 11:00 a.m.	Virtual	Asistente	Contraloría General de la República

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

Webinar "Balanza de Apertura, Matriz de Autoevaluación y Calidad en la Revelación en Notas Contables"	12/09/2023	8:30 a.m. a 12 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio Hacienda Dirección General de Contabilidad Nacional
IV Webinar para el mejoramiento del ejercicio de la función de la auditoría interna	13/09/2023	9 a.m. a 12 m.d.	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República
Jornada de implementación de NICS	12 y 13 octubre 2023	8 a.m. a 11:40 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente	Colegio Contadores Públicos
Webinar Consultas Balanza de Apertura, confirmación de saldos de cuentas reciprocas, NICSP 39 Beneficio a empleados, NICSP 42 Beneficios Sociales, informe final Pandemia COVID 19	17/10/2023	8:30 a.m. a 12 md	Virtual	-Auditora -Asistente	Ministerio de Hacienda, Dirección de Contabilidad Nacional
Charla autoexamen de mamas	23/10/2023	1 a 2 p.m. 2 a 3 p.m.	Presencial	-Asistente -Auditora	Funcionarios Clínica Kerigma
11° Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública	01 y 03 noviembre 2023	8:00 a.m. a 12:00 m.d	Virtual	-Auditora -Asistente	Contraloría General de la República
Curso virtual "El rol de la Auditoría Interna frente a los riesgos, controles e indicadores sobre fraude y corrupción".	7, 14, 21 y 28 de noviembre de 2023	De 8am a 12 md	Virtual	Auditora	Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI) contratación 2023PX-000037-0022500001
WEBINAR Balanza de Apertura, Matriz de Autoevaluación, NICSP 4: Efectos de variaciones en las tasas de cambio de monedas extranjeras. NICSP 10: información financiera en economías hiperinflacionarias. NICSP 17: Propiedad, planta y equipo. NICSP 18: Información Financiera por segmentos. NICSP 20: Partes relacionadas. NICSP 21: Deterioro del valor de activos. NICSP 39: Beneficios a los empleados.	14/11/2023	De 8:30 a.m a 12 md	Virtual	Asistente	Ministerio de Hacienda, Dirección de Contabilidad Nacional
Curso virtual "Auditoría Financiera en el Sector Público".	De 8:00 a.m. a 12 m.d	4, 7,11 y 14 de diciembre 2023	Virtual	Asistente	Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI), contratación 2023PX-000037-0022500001

Relaciones de hechos y denuncias penales según lineamientos de la Contraloría General de la República	De 8 a.m. a 12 m.d.	5, 8, 12 y 15 de diciembre, 2023	Virtual	Asistente	Centro Internacional para el Desarrollo del Individuo (CIDI), contratación 2023PX-000037-0022500001
Webinar día contra la corrupción Guía básica para prevenir identificar y gestionar los conflictos de intereses en el sector publico	De 9:00 a.m. a 10:40 a.m.	06/12/2023	Virtual	Asistente Auditora	Contraloría General de la República
Sobre el seguimiento de las recomendaciones por parte de la Auditoría Interna y los informes de Responsabilidades en caso de incumplimiento en su implementación	De 9:30 a.m a 12 md.	14/12/2023	Virtual	Auditora	Red Auditores Municipales

Actividades de reuniones y otros eventos: ----------

A continuación, se detalla las reuniones u eventos en los cuales participó la auditoría interna: ----------

ACTIVIDADES DE REUNIONES Y OTROS EVENTOS				
Tema	Fecha	Hora	Lugar	Participantes por parte de la Auditoría Interna
Comunicación de resultados "Auditoria Especial de Contrataciones para Proyectos en Infraestructura Vial".	19/01/2023	9:50 a 11:15 a.m.	Oficina Auditoría	-Auditora -Asistente
Comunicación de resultado "Estudio Especial sobre solicitud del Concejo Municipal de analizar los diferentes informes de rendición de cuentas y presupuestarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo".	26/01/2023	2:05 p.m.	Oficina Auditoría	-Auditora -Asistente
Reunión con consultora sobre presuntos hechos irregulares.	2/02/2023	9:00 a.m. a 12:15 p.m.	Virtual	-Auditora -Asistente
Reunión con Don Luis Acevedo para ver el tema formato de Evaluación de indicadores área estratégica.	07/02/2023	1 a 1:40 p.m.	Oficina Auditoría	-Auditora -Asistente
Reunión Contraloría General de la República para ver el tema de recurso presentado al Contencioso y trasladado a la CGR.	10/02/2023	10 a 10:35 a.m.	Virtual	Auditora

Presentación de resultados del seguimiento de la gestión pública: "índice de capacidad de gestión financiera"	13/04/2023	10 a 10:40 a.m.	Virtual	-Auditora -Asistente
Comunicación resultados "Proyecto de Auditoria de Revisión de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad de Guácimo, periodo 2022"	10/07/2023	9:12 a.m. a 11:02 p.m.	Presencial	Asistente
Sesión para atender dudas sobre la aplicación del ICG y la revisión del expediente con la CGR.	17/11/2023	8:00 a.m. a 9:00 a.m.	Virtual	Auditora Asistente
Comunicación de resultados "Estudio de análisis de control interno aplicado en la compra de materiales para proyectos del cantón de los periodos 2021 y 2022"	18/12/2023	11:05 a.m., 12:24 p.m.	Presencial	Auditora Asistente

2.5 PROCESO SERVICIOS DE SEGUIMIENTO. ----------

Desde el periodo 2022 se completa una matriz para el seguimiento de los distintos planes, la cual se llena de forma trimestral. ----------

A continuación, se detalla el seguimiento dado en la implementación a los planes de mejora de la actividad de la Auditoría Interna obtenidos como resultados de la autoevaluación de calidad. ----------

PLAN DE MEJORA, ESTUDIO No. 002-2019, INFORME AUTOEVALUACION ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PERIODO 2018.		
Acción programada	**Acción realizada**	**Observaciones**
Hacer solicitud a la administración, mediante política para requerir las solicitudes por escrito.		La Política está contemplada en el tomo II del Sistema de Control de Calidad, para complementar esta política se elaboró un formulario que se proporcionará al funcionario administrativo interesado en recibir la asesoría.
Proyectar en el Plan Anual de Trabajo 2020. (analizar la inclusión de un Estudio de ética institucional).		Mediante Gaceta N°158 del 22-08-2022, la administración municipal publicó el Código de Ética. Se analizará la inclusión para el periodo 2025, teniendo en cuenta que ya se dispone de una normativa interna.
Incluir modificación en Plan de Trabajo Anual 2019. (Actualizar archivo permanente según nuevas normativas.)		El manual de clases de puestos a la fecha no ha sido definido y no hay organigrama de la estructura municipal.
Requerir modelo de papeles de trabajo de otra auditoría interna.		Se revisará el MARPAI de la CGR, para analizar lo relacionado con papeles de trabajo.
Planificar para el año 2020 un taller para explicar los objetivos y alcance de esta encuesta y repasar el completado de esta fórmula.		No fue posible llevar a cabo el taller, a causa de la pandemia covid-19. Durante el periodo 2021 lo que se hizo fue que al momento de entregar el oficio y encuesta se procedió a explicar de forma individual a los regidores propietarios la forma de completar cada item de la encuesta. Se programará un taller para el nuevo Concejo municipal.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

PLAN DE MEJORA, INFORME ESPECIAL No. 002-2020, INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA EL PERIODO 2019.		
Acción programada	**Acción realizada**	**Observaciones**
Gestionar la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.		Se realizará la solicitud de recursos en el presupuesto extraordinario 2-2024.
Divulgar el actual Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) a los nuevos Jerarcas Municipales y brindar un refrescamiento a la administración municipal de este reglamento.		Antes de realizar esta acción, se considera necesario realizar una actualización del actual reglamento (**ROFAI**).

PLAN DE MEJORA, INFORME ESPECIAL No. 003-2021, INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA EL PERIODO 2020.		
Acción programada	**Acción realizada**	**Observaciones**
Actualizar el Manual de Sistema de Control de Calidad de la Auditoría Interna		Los recursos asignados no son suficientes, solamente se logró actualizar la normativa de análisis de presuntos hechos irregulares.

INFORME ESPECIAL No. 003-2022 INFORME AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PARA EL PERIODO 2021.		
Acción programada	**Acción realizada**	**Observaciones**
Establecer en cada estudio la determinación de la congruencia, cumplimientos de objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización, así como el establecimiento de criterios para verificar ese cumplimiento.		Se está consultando en otras auditorías internas la forma en que realizan esta congruencia para comprender este requerimiento señalado en las herramientas de autoevaluación de la calidad de la Auditoria.
Establecer y documentar un control de desempeño para cada estudio según los objetivos planteados en cada actividad por revisar.		Se va a revisar el MARPAI para determinar si contempla lo relacionado con el control de desempeño para cada estudio.
Establecer criterios para atender las solicitudes de prorrogas para cumplimiento de recomendaciones y otros productos de la Auditoría Interna.		Está pendiente de analizar la información recopilada con relación a los criterios para atender las solicitudes de prorrogas para recomendaciones y otros productos de auditoría.

PLAN DE MEJORA, ESTUDIO No. 003-2023, INFORME AUTOEVALUACION ANUAL DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PERIODO 2022.		
Acción programada	**Acción realizada**	**Observaciones**
Dar seguimiento y advertir a la administración Municipal sobre la importancia y necesidad de contar con los manuales de clases de puestos y el de organización de la Municipalidad.	Mediante DAI-094-2022 entregado el 13 de julio del 2022 y oficio DAI-198-2023 entregado el 16/11/2023 se da seguimiento a la advertencia DAI-094-2022. Mediante oficio DAI-098-2023 entregado el 16/11/2023 se da seguimiento.	
Verificar si en el Manual del sistema de control de calidad, los servicios preventivos y de seguimiento cuentan con herramientas para documentar las acciones realizadas, gestionar las acciones necesarias para disponer de tales herramientas.	El día 07/11/2023 se revisó el manual del sistema control calidad, no se identifica en el procedimiento la existencia de un formulario de punto de control.	

Analizar la necesidad de un procedimiento o lo que corresponda para guiar a los funcionarios de la Auditoria sobre como informar a la instancia competente, cualquier situación que pueda afectar su independencia y objetividad.		Se encuentra pendiente de analizar.

6. OTRAS ACTIVIDADES ATENDIDAS POR ESTA AUDITORIA INTERNA.

Se atendió otras actividades de la gestión de la Auditoria, entre las cuales se contemplan las siguientes: ----------

Se realiza dos modificaciones al Plan Anual de Trabajo (PAT) 2023, mediante registro en el Sistema PAI de la CGR y mediante comunicación de conocimiento al Concejo Municipal, mediante oficios No. DAI-093-2023 entregado el 03/07/2023, DAI-160-2023 entregado el 09/10/2023.

Se ingresó en el SIGEAF la Evaluación sobre el cumplimiento de las metas del PAO del periodo anterior 2022 (II semestre).

Se ingresó en el SIGEAF la Evaluación del I semestre, sobre el cumplimiento de las metas del PAO del periodo 2023.

Se gestionó en el SIGEAF tres trámites de caja chica.

Se da seguimientos varios a los servicios brindados por la Auditoria Interna, según se detalla:

- **DAI-INFORME-009-2022 "Sobre los Mecanismos de Control Implementados en el Procedimiento de Contratación de Servicios de Reparaciones de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos y Maquinaria."**
  - Oficios DAI-082-2023 entregado el 07-06-2023, DAI089-2024 entregado el 15/06/2023, DAI-090-2023 entregado el 21/06/2023 (dirigido Coordinador SIOP, Coordinadora Servicios Ambientales y Municipal).
  - Oficio DAI-096-2023 entregado 04/07/2023, oficio DAI-218-2023 entregado el 12/12/2023, DAI-227-2023 entregado el 19/12/2023 dirigido a la Coordinadora Servicios Ambientales y Municipales.
  - Oficios DAI-216-2023 entregado 12/12/2023, DAI-226-2023 entregado el 19/12/2023 dirigido al Coordinador SIOP.
- **Oficio DF-354-2021 del estudio a los dineros públicos girados de los años 2018 y 2019 Ley N° 7313 Impuesto al Banano.**
  - Oficios DAI-064-2023, entregado el 26/04/2023, DAI-083-2023 entregado el 7/06/2023, DAI-117-2023 entregado el 15/08/2023, DAI131-2023 entregado el 24/08/2023, dirigido al Alcalde Municipal.
- **DAI-INFORME-007-2022 "Auditoría Especial de Contrataciones para Proyectos en Infraestructura Vial".**
  - Oficios DAI-047-2023 entregado el 21/03/2023, DAI-049-2023 entregado el 28/03/2023 (dirigido al Alcalde Municipal, Coordinador SIOP).
  - Oficios DAI-061-2023 entregado el 20/04/2023, DAI-065-2023 entregado el 26/04/2023 dirigido al Alcalde Municipal.
  - Oficio DAI-063-2023 entregado el 26/04/2023, DAI-085-2023 entregado el 07/06/2023 dirigido al Coordinador SIOP
- **Alquiler de Locales.**
  - Oficios DAI-070-2023 enviado el 08/05/2023, DAI-111-2023 entregado el 04/08/2023, DAI-118-2023 entregado el 15/08/2023, DAI-130-2023 entregado el 24/08/2023.
- **DAI-INFORME-004-2022 "Estudio de Análisis de Controles en el procedimiento de cobro administrativo y judicial, periodo 2021".**

  Oficios DAI-072-2023 entregado el 08/05/2023, dirigido al Alcalde Municipal, Encargada Cobros.
  - Oficios DAI-084-2023 entregado el 07/06/2023, DAI-162.2023 entregado el 11/10/2023, DAI-173-2023 entregado el 23/10/2023, DAI-187-2023 entregado el 02/11/2023, DAI-192-2023 entregado el 09/11/2023 dirigido al Alcalde Municipal.
  - Oficios DAI-170-2023 entregado el 19/10/2023, DAI-186-2023 entregado el 02/11/2023, DAI-189-2023 entregado el 08/11/2023 dirigido a la Encargada de Cobros.
  - Oficio DAI-199-2023 entregado el 16/11/2023 dirigido a la Encargada de Talento Humano.
- **Seguimiento Plan Acción "Estudio Análisis de Controles en el Otorgamiento y Fiscalización de los Permisos de Construcción".**
  - DAI-217-2023 entregado el 12/12/2023 dirigido al Alcalde Municipal.

2.7 MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE TRABAJO. ----------

Al Plan Anual de Trabajo (PAT) del periodo 2023 se realizó las siguientes modificaciones:

Actividades Proyectadas que se eliminaron	Actividades incluidas posteriormente	Observaciones
Actualización del Estudio Técnico de Dotación de Recursos periodo 2023.	Estudio de análisis de control interno aplicado en la compra de materiales para proyectos del cantón de los periodos 2021-2022.	
Proyecto de Auditoria sobre implementación de las NICSP en la Municipalidad de Guácimo.		Teniendo presente que el departamento financiero mediante contratación No. 2023LD-000014-0022500001 contrató servicios profesionales para la implementación de las NICSP y elaboración de manuales de procedimientos, esta Auditoria consideró que no era oportuno ejecutar la Auditoria estando en ejecución la contratación de implementación en la administración, por lo que este estudio se elimina de la programación 2023 y se pospone para el otro año 2024. Además, aclarar que parte de tiempo asignado en el estudio de Dotación de Recursos y el estudio de las NICSP fue utilizado en la ejecución del estudio de análisis de control interno aplicado en la compra de materiales para proyectos del cantón de los periodos 2021-2022.
	Atención a las solicitudes recibidas por parte de entes de fiscalización externa legalmente atribuidas.	Atender denuncia trasladada por la Contraloría General de la Republica para realizar la correspondiente investigación preliminar.
Proyecto de Auditoria de revisión de la liquidación Presupuestaria del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo (CCDRG), periodo 2022.	Estudio de Carácter Especial de Auditoría - Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo	Se realiza modificación tanto en el nombre como en el objetivo, con el fin de brindar mayor cobertura de fiscalización

2.8 ASPECTOS RELEVANTES RELACIONADOS CON EXPOSICIÓN AL RIESGO, DIRECCIÓN Y CONTROL. ----------

La auditoría interna a través de la ejecución de estudios de auditoria, servicios de asesorías y advertencias, coadyuva a fortalecer el Sistema de Control Interno, administración de riesgos y la dirección institucional (ética y tecnologías de información). ----------

Como resultado de los estudios se emiten recomendaciones para corregir las debilidades expuestas en los informes, sobre temas relevantes como la liquidación presupuestaria, control en la adquisición de materiales, funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. ----------

En los servicios de asesorías y advertencias se contemplo temas importantes como declaración jurada de bienes, reclutamiento y selección, debilidades de control interno sobre la adquisición de materiales para proyectos en el cantón, Ley Contratación Pública, uso del SICOP, autorización de libros, uso de los recursos adquiridos con la transferencia de la Ley 8114, entre otros. ----------

III.-CONCLUSIONES. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

De acuerdo con lo expuesto en el presente informe, la Auditoria Interna logró de acuerdo con el Plan de Trabajo, ejecutar la mayoría de los servicios proyectados, entre ellos, advertencias, asesorías, estudios especiales, asimismo, la atención de denuncias, autorización de libros, entre otros. ----------

Hay que recalcar que a pesar de que este departamento solamente cuenta con dos funcionarias, logró cumplir su plan de trabajo, del cual se tuvo el compromiso de dedicar tiempo fuera de la jornada ordinaria para la consecución de lo programado que ya se había indicado en el plan presentado el faltante de horas para su cumplimiento, quedando solamente en proceso algunos productos que por la fecha no podían culminarse en el periodo 2023. ----------

No obstante, como se ha evidenciado en los informes de dotación de recursos a la Auditoria presentados, la limitante del recurso humano no permite la adecuada atención del universo auditable (unidades auditables), dejando desprotegido áreas importantes de auditar que han sido valoradas con riesgo alto, asimismo, la necesidad de que esta Auditoria pueda dedicar tiempo en capacitación de temas relevantes que requiere de un mejor conocimiento para auditar áreas de riesgo, así como de capacitación de herramientas que faciliten la labor y permita adquirir mayor destrezas para ejecutar las labores de fiscalización, así como las administrativas. ----------

Para que la auditoría interna pueda brindar un servicio más eficiente y eficaz; y coadyuve mayormente en el logro de los objetivos institucionales, es indispensable el apoyo constante de la jerarquía institucional, principalmente otorgando más recursos económicos, así como dar valor y atención a los productos que se emiten mediante las recomendaciones, advertencias, asesorías, entre otros servicios que son un pilar importante para fomentar y fortalecer el sistema de Control Interno institucional. ----------

Conocido el Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Auditoría Interna**, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone se aprueba y se deja de conocimiento, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** ----------

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba su Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2023 e informe de seguimiento de advertencias, mismo que adjunta al oficio DAI-057-2024. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N°18. Se dio lectura a oficio DAI-058-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-03-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite Informe de Seguimiento de las Recomendaciones y Disposiciones emitidas pro la Contraloría General de la Republica y otros entes fiscalizadores, periodo 2023. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

Conocido el Informe de labores según las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Auditoria Interna**, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone se aprueba y se deja de conocimiento, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------** ----------

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Interna Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba su Informe de Seguimiento de las Recomendaciones y Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica y otros entes fiscalizadores, periodo 2023, mismo que adjunta al oficio DAI-058-2024. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone dejarlo de conocimiento y brindarle voto de apoyo para que el ministro le brinde la reunión, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Ing. Mauricio Batalla Otárola – Ministro de Obras Públicas y Transporte, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a gestión realizada por el Ing. Ernesto Crawford Byfiel – Coordinador Mesa de Trabajo Ruta 32, en cuanto a solicitarle una audiencia en su despacio, siendo en su despacho o en la zona de Guápiles, Pococí, para tratar los siguientes temas: ----------

1) Corregir y mejorar con carácter urgente los cruces provisionales, efectuar demarcación horizontal con dientes de dragón y bandas transversales, flechas de desvío hacia la derecha, colocación de barreras de new jersey o cilindros, ambos preferiblemente plásticas y con colores fosforescentes, instalación de luces reflectivas, demarcación vertical, así como toda mejora de señalización en dichos giros. ----------
2) Información oficial sobre el diseño y número de rotondas a ser construidos y su ubicación exacta. ----------
3) Información sobre los pasos a desnivel y sobre nivel que serán construidos, ¿Cuándo se reiniciarán o iniciarán los trabajos? ----------
4) Información sobre los pasos peatonales que Serán construidos. ¿Cuándo se reiniciará o iniciarán los trabajos? ----------
5) De los tramos de carretera pendiente. ¿Cuándo se retomarán los trabajos, cuándo se reiniciará los trabajos pendientes? ----------
6) Estatus de las obras complementarias, presupuesto existente y requeridos para realizarlas, que gestiones se hacen o se harén para buscar dicho contenido presupuestario. ----------
7) Establecer un compromiso de gobierno, en buscar los recursos para financiar y realizar los pasos a sobre nivel y obras complementarias que quedarán pendientes. ----------

Esperando contar con una respuesta positiva. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024. APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio CCDRG-82-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-03-2024, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta – Presidente C.C.D.R Guácimo, transcribe acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 14 realizada el 21 de marzo del 2024, la Junta Directiva del CCDR Guácimo, tomando el siguiente acuerdo: "Se informa al Honorable Concejo Municipal y a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Guácimo que este Comité de Deportes se encuentra a la espera de la documentación del Asesor Legal y la Contabilidad para hacerles llegar el informe de respuesta. Asimismo, tomando en cuenta que en el informe de borrador remitido pro Auditoría Interna indica el plazo de un mes para su contestación. Una vez entregada la información se solicitará una sesión extraordinaria para su presentación. Aprobado pro los presente y dispensado de todo tramite". ----------

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya eso se entrego y deben de contestar y también hacer cumplir las recomendaciones que también están avaladas por este Concejo Municipal, deben de ir resolviendo de la forma idónea. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 21-03-2024, firmado por la Sra. Margarita Ibeth Cruz Granados, solicitua ayuda con instrumentos ya que inauguró su comparsa Show Caribeño con un pequeño grupo show, madre soltera y emprendedora y cuenta con poco presupuesto para financiar suficientes instrumentos musicales, por lo que pide ayuda con instrumentos para poder aceptar a mas personas de la comunidad de Rio Jiménez. ----------

Conocido el oficio de la Sra. Cruz Granados, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone comunicarle que le podemos hacer donaciones a escuelas o asociaciones de desarrollo o en el caso de la banda comunal municipal, pero para organizaciones privadas se nos hace un poco difícil hacer ese tipo de donaciones, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Margarita Ibeth Cruz Granados - Comparsa Show Caribeño, que lastimosamente la Municipalidad no se puede proceder con la solicitud de ayuda para la donación de instrumentos musicales. ----------
Asimismo, se le hace saber que anteriormente si se han realizado donaciones de instrumentos musicales pero a la Banda Comunal Municipal de Guácimo, esto por ser Municipal y pertenecer al Municipio. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por Msc. Ingrid Cartagnea Valverde – Drectora CINDEA de Guácimo, indica que estudiantes esta es su última oportunidad de prepararse para un mundo altamente competitivo. En los últimos años se nos ha disminuido el presupuesto considerablemente por lo que apelamos a su generosidad para colaboren con la donación de 25 abanicos de pared. La razón por la colaboración se resume en que el edificio que alquilamos contiguo al Banco Popular, en el segundo y tercer piso no cuenta con circulación de aire y por razones de seguridad las ventanas no abren. En estos tiempos que la temperatura ha aumentado se vuelve imposible que nuestros estudiantes se concentren durante la lección. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a comisón para , por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, oficio suscrito por Msc. Ingrid Cartagena Valverde – Directora CINDEA de Guácimo referente a solicitud de colaboren con la donación de 25 abanicos de pared, a razón por la colaboración se resume en que el edificio que alquilamos contiguo al Banco Popular, en el segundo y tercer piso no cuenta con circulación de aire y por razones de seguridad las ventanas no abren, con el fin de analizar la posibilidad de poderle colaborar. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por el Sr. Mauricio Penagos Villegas – Presidente de Tico de Corazón, solicitan se designe un funcionario que ayude con aspecto cultural y turístico del cantón. Además, fotos, datos estadísticos, lugares importantes, historia, en síntesis, con toda la información posible sobre su cantón de Guácimo. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone Trasladar al Gerardo para que lo remita al departamento de turismo y a la gestora social para que puedan contactarse con esas personas y puedan realizar el cambio de conocimiento y sea atendidos, **por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** ----------

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez, oficio suscrito por Sr. Mauricio Penagos Villegas – Presidente de Tico de Corazón, en el cual solicita información de aspecto cultural y turístico del cantón. Además, fotos, datos estadísticos, lugares importantes, historia, en síntesis, con toda la información

posible sobre su cantón de Guácimo, a fin de que se lo traslade al Bach. Allan Cerdas Monge – Oficina de Gestión Turística y Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social con el propósito que le pueda tener contacto y brindar la información solicitada al Presidente de Tico de Corazón. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-04-2024, firmado por Licda. Yazmin Jimenez Guerrero – Sede Guapiles – Coordinadora de CEU, remite Propuesta de servicios de capacitación UISIL, destacar la amplitud de nuestras ofertas de servicios de capacitación. Es fundamental destacar que la universidad cuenta con la flexibilidad para desarrollar, ajustar y diseñar cursos según las necesidades particulares que se presenten. Además, ofrecemos la opción de impartir los cursos tanto de forma presencial como virtual, adaptándonos a las preferencias y circunstancias del entorno.---------

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone Trasladar al Gerardo para que lo remita a todo el personal que desee capacitarse que están ofreciendo, **por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------**

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito Licda. Yazmin Jiménez Guerrero – Sede Guápiles – Coordinadora de Centro de Especialización UISIL, en la cual remite Propuesta de servicios de capacitación UISIL, con el fin de que se lo traslade a los funcionarios municipales para su conocimiento la propuesta de los cursos que imparte la UISIL Sede de Guápiles.
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N°24. Se dio lectura a minuta de reunión, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-04-2024, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes -Secretaría Coordinación Red COMAD Huetar Caribe, remite minuta de Sesión Ordinaria de Trabajo de Marzo 2024 de la Red de COMAD HUETAR CARIBE – SARAPIQUI, en donde tomaron los siguientes acuerdos: ----------

6. ACUERDOS----------
6.1. Se toma acuerdo por parte de los miembros de la Red de COMAD Huetar Caribe Sarapiquí, mediante el cual se establece que, en lo sucesivo, no se incorporará en las sesiones ordinarias ni extraordinarias de la Red a la representación del CONAPDIS. Si es requerida la presencia de dicha institución, se les invitará y, cuando sea sus representantes los que requieran una audiencia por parte de la Red, lo deben solicitar por la vía de correo electrónico, como corresponde. Se ordena a la Secretaría de la Coordinación de la Red realizar la comunicación oficial a la señora Yanci Mora Bran, Directora Regional de CONAPDIS Limón, para lo que corresponda. Rige a partir de su comunicación. Acuerdo definitivamente aprobado y en Firme con 8 votos a favor y 1 en contra.
CONOCIMIENTO. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

ARTICULO N°25. Se dio lectura a oficio AL-CE23949-0021-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-04-2024, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Area Comisiones Legislativas IV, indica que La COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS., en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES", expediente N.º 23.229. ----------

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Creo que incluir las elecciones nacionales con las cantonales es un retroceso a la democracia, prqe si bien es cierto en las nacionales las personas salen a votar por un candidato, y si lleva en la nomina no es lo mismo escoger en una nacional que cantonal, no es lo mismo, considero que se debe de mantener igual a como están, no damos en el voto y estamos de acuerdo tal y como están.

Conocido el oficio , al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone no brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:--------

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el oficio AL-CE23949-0021-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, que este Órgano Colegio **no brinda voto de apoyo** al Expediente N.º 23.229, "LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N°26. Se dio lectura a oficio AL-CPEM-0231-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-04-2024, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto actualizado del Expediente N.° 23.938 "DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998". ----------

Conocido el oficio AL-CPEM-0231-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

ACUERDO N° VEINTE. Conocido el oficio AL-CPEM-0231-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al Expediente N.° 23.938 "DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ---------

ARTICULO N°27. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0218-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-04-2024, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.° 23.819 "REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.° 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986). ----------

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0218-2024**, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:----------** ----------

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el oficio AL-CPEMUN-0218-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al Expediente N.° 23.819 "REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.° 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986). ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N°28. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0334-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-04-2024, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del Expediente N.° 23.639 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LINCENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". ----------

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0334-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: dice:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocido el oficio AL-CPEMUN-0334-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo al Expediente N.° 23.639 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LINCENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N°29. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0334-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-04-2024, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del Expediente N.° 23.505 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, PARA ELFORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)". ----------

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me gustaría hacer una observación, puede durar los cuatro años pero que sean los Concejos Actuales que nombres los miembros del Comité, como el nuevo gobierno sea que nombre el comité, que se realice esa observación y se envié a la Asamblea Legislativa. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado por mayoría calificada voto disidente de los Regs. Nelson Lobo y Leonardo Carrillo, por lo tanto, se acuerda:** ----------

ACUERDO N° VEINTITRES. AL-CPEMUN-0334-2024Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Comunicarle a la la Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III, este Órgano Colegiado tiene la siguiente observación con respecto al Expediente 23.505, específicamente al *"ARTÍCULO 177.- Los miembros de cada comité durarán en sus cargos cuatro años, podrán ser reelegidos y no devengarán dietas ni remuneración alguna",* para que la elección de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación el encargado sea el Gobierno Actual vigente, no el que este pronto a vencer su periodo. ----------
APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO VI. MOCIONES. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

ARTICULO N°30. Se dio lectura moción presentada por el Reg. José Jirón Jirón, acogida por la Regs. Alejandra López Lee, leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Nelson Lobo y Leance Ramírez Mora. ----------
CONSIDERANDO: El mal estado de la calle Los Polines----------
MOCIONO: Para que sea tomada en cuenta para el plan quinquenal 2024 para que el asfaltado de la calle con el fin de mejora el camino. ----------

Conocida la moción, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOP, para que tome en cuenta incluir dentro del Plan Vial Quinquenal camino de Calle Los Polines, ubicado en Rio Jiménez para su asfaltado. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTICULO N°31. Se dio lectura moción presentada por el Reg. Magda Orocú Jiménez por la Regs. Alejandra López Lee, Nelson Lobo, Rosibel Marchena Serrano y Leance Ramírez Mora.
CONSIDERANDO: Que se encuentra en la redacción del Plan Quinquenal y que en repetidas ocasiones la Asociación de Desarrollo de Parismina se ha presentado ante el Concejo par que se le tome en cuenta en las mejoras a las calles de la comunidad de Parismina desde el 2022. ----------
MOCIONO: Para que los acuerdos tomadas pro este Concejo para mejoras en los caminos de Parismina sean incorporadas en el Plan Quinquenal que se esta elaborando para los próximos cinco años. ----------

Conocida la moción, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:---------- ----------

ACUERDO N° VEINTICINCO. Considerando que en repetidas ocasiones la Asociación de Desarrollo de Parismina se ha presentado pronunciado ante este Órgano Colegiado para que se le tome en cuenta en las mejoras a las calles de la comunidad de Parismina desde el 2022, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jonny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. de SIOP, para que tome en cuenta incluir dentro del Plan Vial quinquenal mejoras a las calles de la comunidad de Parismina. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. ---------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 20-2024 DE FECHA: 02-04-2024.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, treinta y cinco minutos. ----------

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.

Reg. Leonardo Carrillo Sánchez
Voto Disidente Acuerdo N° 23

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Voto Disidente Acuerdo N° 23